



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
**GOB. ERNESTO M. CAMPOS**

### **ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia, a los 16 días del mes de Junio del año 2022, siendo las 10:15 hs, se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Disposición H.R.U. N° 320 /2022, integrada por los agentes Dr. EDUARDO PERRAULT Legajo N°21349313/00; Lic. EDUARDO CORTEZ , Legajo N° 25866412/00; Tec. MARCHESE MARIA ALEJANDRA, Legajo N° 22172434/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 02/2022 (Raf 500), referente a la “Adquisición trimestral de insumos para asistencia pacientes internados solicitados por el Servicio de Terapia Intensiva Adultos del Hospital Regional Ushuaia”, tramitada bajo Expediente N° E-21986-MS-2022.

#### **CONSIDERANDO**

1.- Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 27/05/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:

- NASTASI GUSTAVO DANIEL
- ORMAZA DE PAUL ROBERTO
- MG PHARMACORP S.R.L.
- D.V. S.R.L.

2.-Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

3.- Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

4.- Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO en el Renglón N°11 y para los Renglones N° 8, 15, 16, 17, 18 y 20 su precio no resulta inconvenientes para el Estado Provincial y resulta más económica la oferta de la firma D.V. S.R.L. para los Renglones N° 13 y 14 y para el Renglón N° 12 su precio no resulta inconvenientes para el Estado Provincial.

Con respecto los Renglones N° 02 y 03 preadjudicados a la firma NASTASI GUSTAVO y Renglones N° 09 y 10 preadjudicados a la firma MG PHARMACORP S.R.L. se aclara en punto 8).

5.- Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito

RENLÓN	ORMAZA DE PAUL ROBERTO	NASTASI GUSTAVO	MG PHARMACORP S.R.L.	D.V. S.R.L.
1	S/A	2	3	1
2	3	1		2
3	3	1		2
4	S/A		S/A	S/A
5	S/A		S/A	S/A
6	S/A		S/A	S/A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
**GOB. ERNESTO M. CAMPOS**

7	S/A		S/A	S/A	
8	1 - UNICO OFERENTE				
9		3	2	1	4
10		3	2	1	4
11		1	2		
12					1 - UNICO OFERENTE
13		2			1
14		2			1
15	1 - UNICO OFERENTE				
16	1 - UNICO OFERENTE				
17	1 - UNICO OFERENTE				
18	1 - UNICO OFERENTE				
19	DESIERTO				
20	1 - UNICO OFERENTE				

S/A – Sin aval técnico, por no corresponder con lo solicitado. –

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

6.- Renglón N°19 se declara Desierto, será tramitado por cuerda separada.

7.-Renglón N° 01: S/A – Sin aval técnico, por no corresponder con lo solicitado. El insumo ofrecido por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO, no posee las características técnicas requeridas para cumplir con el objeto para el cual fue solicitado.-

Renglones N° 04 / 05 / 06 / 07: S/A – Sin aval técnico, por no corresponder con lo solicitado. Los insumos ofrecidos no cumplen con lo solicitado, por no poseer endocánulas. (véase documentos GEN N° 43-44 y 45 solicitud de aclaración a oferentes).

8.-Renglón N° 01: se preadjudica en primer lugar a la firma D.V. S.R.L. , siendo desestimada la oferta de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO (S/A).

Renglones N° 02 y 03: se preadjudica en primer lugar a la firma NASTASI GUSTAVO, debido a que los insumos ofrecidos garantizan calidad y eficiencia en el uso en pacientes críticos en técnicas de inserción generando menor complicaciones y mayor durabilidad.

Renglones N° 09 y 10: se preadjudica en primer lugar a la firma MG PHARMACORP S.R.L., debido a que los insumos ofrecidos muestran mejor rendimiento con una eficiencia comprobada en la adaptación y confort del paciente crítico.

9.-Respecto a los Renglones N°8, 12, 15, 16 y 17 donde los precios superan en más de un 20% los importes reservados preventivamente, teniendo en cuenta que son Insumos médicos para ser utilizados en pacientes críticos (internados en Terapia Intensiva – riesgo de muerte inminente) se



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
**GOB. ERNESTO M. CAMPOS**

considera de vital importancia su adquisición, no pudiendo ser suplidos con otro insumo similar. Se aclara que los insumos correspondientes a los Renglones N° 15, 16 y 17 son reutilizables.

**10.-** PREADJUDICAR a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO en los Renglones N° 8, 11, 15, 16, 17, 18 y 20 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2022 por la suma de Pesos Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos setenta (\$1.475.670,00), PREADJUDICAR a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL en los Renglones N° 02 y 03 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2022 por la suma de Pesos Dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco (\$2.165.625,00), PREADJUDICAR a la firma MG PHARMACORP S.R.L. en los Renglones N° 9 y 10 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2022 por la suma de Pesos Cuarenta y siete mil novecientos veintidos con 50/100 (\$47.922,50) y PREADJUDICAR a la firma S.V. S.R.L. en los Renglones N° 01, 12, 13 y 14 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2022 por la suma de Pesos Ochocientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y uno con 00/100 (\$889.331,00).

No teniendo más nada que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia en el lugar y fecha indicados en el inicio.-

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION MARCHESE MARIA  
ALEJANDRA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION Jefa División Compras y  
Contrataciones HRU  
21/06/2022 11:56

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION PERRAULT EDUARDO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
22/06/2022 20:50

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION CORTEZ EDUARDO AGUSTIN  
Gobierno de Tierra del Fuego  
23/06/2022 12:24